

SEÑOR
JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S..**
Contra: **WEELFRED AUGUSTO VALERO REYES**

Radicado: 11001400300520200054200

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual se adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en ésta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: POR VALOR DE \$51.838.923.

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

